



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0618-2014-UNAP
Iquitos, 19 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 159-2014-J-OGA-UNAP, presentado el 19 de marzo de 2014, por el jefe de la Oficina General de Administración (OGA), sobre autorización de viaje de funcionaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Octavio Delgado Vásquez, jefe de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 20 al 21 de marzo de 2014, de don Clovis Mauro Vega Sandi, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Unidad de Contabilidad, asignado a la Oficina General antes mencionada, para que presente y sustente la información financiera (a través del SIAF-versión 13.07.04), información presupuestaria (aplicativo Web) ejercicio 2013, en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina General de Administración (OGA);

De conformidad con la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de **Lima del 20 al 21 de marzo de 2014**, de don don **Clovis Mauro Vega Sandi**, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Unidad de Contabilidad, asignado a la Oficina General de Administración, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Clovis Mauro Vega Sandi, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos y dos días de viáticos** por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el funcionario mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL